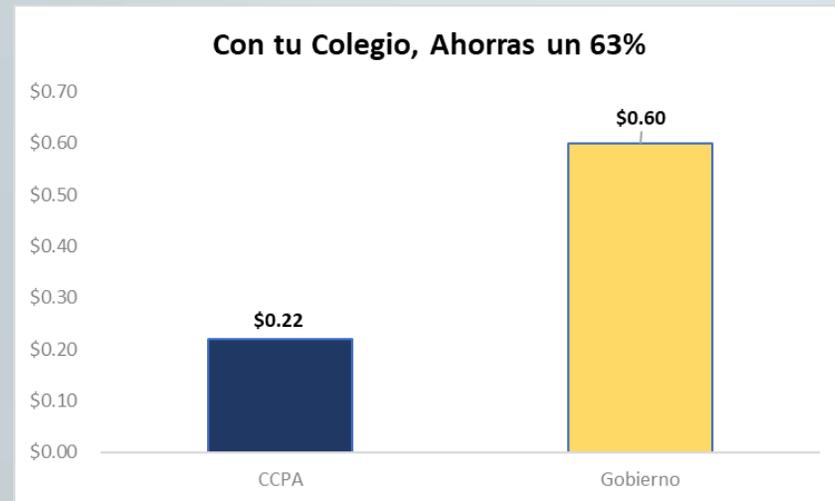


Atención: CPA ¡SINOT es LEY!

¿Qué es SINOT?

- ◆ SINOT es la ley 139.
- ◆ Requisito para las empresas que cuentan con más de dos empleados.
- ◆ Ofrece beneficios por Incapacidad No Ocupacional Temporera.
- ◆ El participante puede recibir beneficios hasta por 26 semanas.

¡OTRO AÑO RENOVANDO SIN AUMENTO!



El Colegio de CPA te ofrece la cubierta de SINOT a un costo competitivo a través de Triple-S Vida.

Si eres una Firma de CPA y estás asegurado con el Departamento del Trabajo o a través de otra aseguradora con una tarifa mayor; puedes suscribirte a la cubierta a través del Colegio.

¡SI NO ERES UNA FIRMA DE CPA... PERO ERES CPA. ¡LLAMANOS! TE ASISTIREMOS CON LA MEJOR OFERTA!



Comunícate para orientación de los programas y completar los documentos requeridos en o antes del **31 de marzo de 2020** a tu Centro de Beneficios para CPA al **787-622-3238** o por correo electrónico: colegiocpa@ikonpr.com

